

nentes dentro del plazo de diez días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 mediante escrito a presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El Álamo, a 31 de marzo de 2009.—El alcalde, Jesús Arribas Yuste.
(02/4.311/09)

FUENLABRADA

OFERTAS DE EMPLEO

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada con fecha 13 de marzo de 2009, acordó lo siguiente:

Aprobar la anulación del siguiente punto, publicado junto con otras modificaciones el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 41, de 18 de febrero de 2009, y aprobadas en sesión extraordinaria por la Junta de Gobierno Local de 30 de diciembre de 2008, debido a la inclusión de un error material en ellas:

“Primero.—En la base octava, apartado II (pruebas físicas), debe corregirse la distancia en que consiste la prueba de natación, apareciendo 50 metros, cuando debe ser de 25 metros.”

Fuenlabrada, a 20 de marzo de 2009.—El alcalde-presidente, Manuel Robles Delgado.

(02/3.676/09)

LA ACEBEDA

RÉGIMEN ECONÓMICO

En la Secretaría-Intervención de esta Entidad Local, y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones el presupuesto general de esta Entidad Local para el ejercicio 2009, aprobado inicialmente por la asamblea vecinal en sesión celebrada el día 2 de abril de 2009.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- Oficina de reclamación: Registro General.
- Órgano ante el que se reclama: asamblea vecinal.

En La Acebeda, a 14 de abril de 2009.—El alcalde, Adolfo Hernán González.

(03/12.704/09)

LA SERNA DEL MONTE

RÉGIMEN ECONÓMICO

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto la cuenta general del presupuesto de 2007 para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan.

Para la impugnación de las cuentas se observará:

- Plazo de exposición: veinte días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- Plazo de admisión: los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.
- Oficina de presentación: Registro General Municipal.
- Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

En La Serna del Monte, a 7 de abril de 2009.—El alcalde-presidente, Francisco González Álvarez.

(03/12.706/09)

LAS ROZAS DE MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid aprobó la modificación del texto regulador de los precios públicos correspondiente a la Concejalía de Deportes, y la creación de un nuevo precio que son del tenor literal siguiente:

Epígrafe B) Área de Deportes

1.º Instalaciones finca “El Pilar”:

- Alquiler de rocódromo (hora): 31,50 euros.
- Alquiler de tirolina (hora): 31,50 euros.
- Alquiler de parque de cuerdas (hora): 31,50 euros.
- Precio por niño (día y noche): 10 euros.

Escuelas de verano:

Babies	Fechas	Horario	Precio 09 (euros)
Natación Babies Nacidos en 2003-2004 (excep. 06)	Cursillo de 3 semanas	Clases diarias de 25 minutos	35
Curso Pretenis Nacidos en 2001-2003	Cursillo de 3 semanas	Clases diarias de 45 minutos	35
Natación Babies Nacidos en 2003-2004 (excep. 06)	Cursillo de 2 semanas	Clases diarias de 25 minutos	24
Curso Pretenis Nacidos en 2001-2003	Cursillo de 2 semanas	Clases diarias de 45 minutos	24

Infantiles	Fechas	Horario	Precio 09 (euros)
Natación Infantil Nacidos en 2003-93	Cursillo de 3 semanas	Clases diarias de 45 minutos	35
Tenis Nacidos en 00-93	Cursillo de 3 semanas	Clases diarias de 45 minutos	35
Natación Infantil Nacidos en 2003-93	Cursillo de 2 semanas	Clases diarias de 45 minutos	24
Tenis Nacidos en 00-93	Cursillo de 2 semanas	Clases diarias de 45 minutos	24

Adultos	Fechas	Horario	Precio 09 (euros)
Natación Mayores de 16 años	Cursillo de 3 semanas	Clases diarias de 45 minutos	52,50
Tenis Mayores de 16 años	Cursillo de 3 semanas	Clases diarias de 45 minutos	52,50
Pádel Mayores de 16 años	Cursillo de 3 semanas	Clases diarias de 45 minutos	52,50
Natación Mayores de 16 años	Cursillo de 2 semanas	Clases diarias de 45 minutos	35
Tenis Mayores de 16 años	Cursillo de 2 semanas	Clases diarias de 45 minutos	35
Pádel Mayores de 16 años	Cursillo de 2 semanas	Clases diarias de 45 minutos	35

Campamento de verano (precio 2009, por semana):

- Campamento todo el día: 62 euros.
- Campamento mañanas: 53 euros.

Epígrafe E) Alquiler espacios

Salón de actos de El Cantizal:

— Precio con sonorización:

- Una hora: 105 euros.
- Día completo: 392 euros.

— Precio sin sonorización:

- Una hora: 63 euros.
- Día completo: 235 euros.

El citado acuerdo se encuentra expuesto al público en el Área de Hacienda del Ayuntamiento de esta Entidad y se hace público a los efectos de lo establecido en el artículo 59.6 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Las Rozas de Madrid, a 17 de abril de 2009.—El alcalde, Bonifacio de Santiago Prieto.

(03/12.655/09)

LEGANÉS**OFERTAS DE EMPLEO**

Resolución de la concejala-delegada de Recursos Humanos. Declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, se nombra tribunal y se establecen las pruebas del proceso selectivo (acceso libre) convocado para cubrir una plaza de técnico superior de Derecho de la plantilla de funcionarios (ofertas de empleo público de 2007).

Por resolución de la concejala-delegada de Recursos Humanos, de fecha 30 de marzo de 2009, ha sido aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo (acceso libre) convocado para cubrir una plaza de técnico superior de Derecho (expediente 7/08 F) de la plantilla de personal funcionario (ofertas de empleo público de 2007),

Listas de admitidos y excluidos

Las listas completas de admitidos se encuentran expuestas en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, sito en la avenida de Gibraltar, número 2 (Leganés), y en la página web del Ayuntamiento www.leganes.org

El aspirante excluido dispondrá de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Aquellos que no figuren en la relación de admitidos y tampoco en la de excluidos habrán de presentar copia de solicitud de participación en el referido proceso selectivo en el plazo indicado de diez días hábiles.

Concurso de méritos

La fase de concurso tendrá lugar el día 18 de mayo de 2009 (lunes), a las diez horas, en la Sala de reuniones de la Delegación de Recursos Humanos.

Tribunal

El tribunal de selección está compuesto por los siguientes miembros nombrados por resolución de la concejala-delegada de Recursos Humanos de fecha 24 de marzo de 2009.

Presidente titular, don Rafael de la Cruz Ríos; presidenta suplente, doña Rosa Córdoba Sánchez-Bermejo.

Vocales:

- Titular, doña Soledad Ibáñez Picó; suplente, don Elías Javier Vega de la Huerga.
- Titular, doña Teresa Fernández de Liencres Cerezuela; suplente, doña Montserrat Vera Querol.
- Titular, don José Luis Guindel Cuesta; suplente, doña María Jesús Iglesias Moreno.
- Titular, don Rafael Gallardo Rivero; suplente, doña María Soledad Fernández Rejón.

Secretario titular, don Juan Manuel Cintas Serrano; suplente, doña Consuelo Julia Valades Sierra.

La lista definitiva de admitidos se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento "Casa del Reloj" (avenida de Gibraltar, número 2) y en la página web del Ayuntamiento www.leganes.org

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero ("Boletín Oficial del Estado" de 14 de enero de 1999), y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra el anterior decreto podrá interponer los siguientes recursos:

- a) Potestativo de reposición, ante la concejala-delegada de Recursos Humanos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución.
- b) Recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados, asimismo, a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución.

Si interpone el recurso potestativo de reposición, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente el recurso de reposición o se haya producido la desestimación presunta del mismo por transcurso de un mes, conforme a los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Excluidos

Documento nacional de identidad. — Apellidos y nombre. — Causa de exclusión

04584052Z. — Burgos Chumillas, Begoña. — No presentación de solicitud en modelo oficial.

Leganés, a 6 de abril de 2009.—La concejala-delegada de Recursos Humanos, Julia Martín Naveso.

(02/4.647/09)

LEGANÉS**OFERTAS DE EMPLEO**

Por resolución de la concejala-delegada de Recursos Humanos se aprueba la convocatoria pública para la provisión por el procedimiento de Libre Designación del puesto de trabajo número 8 de la RPT, jefe Sección Gestión Administrativa Jurídica, vacante en la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Leganés, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera. Objeto de la convocatoria

La presente convocatoria tiene por objeto la provisión mediante el procedimiento de Libre Designación del siguiente puesto de trabajo vacante en la RPT de personal funcionario:

- RPT número 8, "Jefe Sección Gestión Administrativa Jurídica", adscrita a la Delegación de Urbanismo e Industrias, cuyas características se detallan a continuación:

- Grupo: A.
- Subgrupo: A1.
- Complemento de destino: 24.
- Complemento específico anual: 26.724,77 euros.

Segunda. Requisitos y condiciones de participación

Podrán participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los siguientes requisitos en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

1. Ser funcionario en propiedad del Ayuntamiento de Leganés.
2. Pertenecer a la escala de Administración General, subescala Técnica.
3. Estar en posesión del título de licenciado en Derecho.
4. Nivel de complemento de destino: 21 a 24.
5. No hallarse en situación de suspensión firme por sanción en el plazo de presentación de instancias.

Tercera. Especificaciones derivadas de la naturaleza de las funciones del puesto de trabajo

- Experiencia en gestión administrativa jurídica, control y gestión del presupuesto municipal y relaciones con las Áreas de Gestión Tributaria, Catastro y Patrimonio.
- Experiencia en el desempeño de puesto de TAG con jefatura de Sección en cualquier área del Ayuntamiento.